



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 495-2019-R

Lambayeque, 17 de abril del 2019

#### VISTO:

El Expediente N° 2076-2019-SG-UNPRG, sobre viaje de comisión de servicios de la Mag. Pilar del Rosario Ríos Campos, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 064-2019-OGB-VRACAD, la Mag. Pilar del Rosario Ríos Campos, Jefa de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas, manifiesta que habiendo recibido la invitación por parte de Dr. Orlando Moisés Gonzales Nieves, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, cuyo tema central será las **BIBLIOTECAS INTEGRADORAS DE REDES DEL CONOCIMIENTO**; evento que se desarrollará en el campus de la mencionada universidad, del 24 al 26 de abril del 2019, por lo que solicita los pasajes, viáticos e inscripción correspondiente, que permita su asistencia al referido evento;

Que, el señor Rector ha dispuesto que la Mag. Pilar del Rosario Ríos Campos, Jefa de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas, asista al **VI CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS** a realizarse del 24 al 26 de abril, en la ciudad de Trujillo;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0016;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Autorizar** el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo de la Mag. **PILAR DEL ROSARIO RÍOS CAMPOS**, Jefa de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas, del 24 al 26 de abril del 2019, para asistir **VI CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS**, otorgándole la cantidad de S/ 630.00 por concepto de tres días de viáticos y S/. 70.00 por concepto de pasaje terrestre (Chiclayo – Trujillo – Chiclayo).

**2° Encargar** el despacho de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas a la Ing. Ada Patricia Barturen Quispe, Jefa de la Oficina de Editorial Universitaria, mientras dure la ausencia de la Titular.

**3° Disponer** que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes de los comisionados.

**4° Darán** cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

**5° Dar** a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Sistema de Bibliotecas, Oficina de Editorial Universitaria, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

/mesr

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
  
DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector